



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU  
Depto. Secretaría

### REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 103

Siendo las 9:30 horas del día Lunes 06 del mes de Diciembre de 1999, se da por iniciada la reunión de Concejo Municipal N° 103, con la presencia del Presidente (s) don Walter Ramírez Urquieta por ausencia del titular y los concejales señores Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, Patricio Rocha Manrique y Rene Matamala Torres.

También están presentes el Encargado de realizar el reglamento de estructura, funciones y coordinación municipal don Isidoro Mena, el funcionario Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal en su calidad de secretario del concejo.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- Análisis reglamento de estructura, funciones y coordinación municipal.

Comienza la sesión el Presidente (s) en el nombre de Dios y la Patria, y cede la palabra a don Isidoro Mena, quien expone que él va a presentar al concejo una exposición del reglamento de estructura, funciones y coordinación, con todas las modificaciones que el concejo solicitó se hiciera a este Reglamento, comienza la exposición con diapositivas, de este reglamento.

En esto momentos ingresa a la reunión el Sr. Alcalde.

Consulta el concejal Peña, quién se hace cargo en el municipio sobre el tema de Archivos e inventarios, expone don Isidoro Mena que esta labor la tiene que desarrollar el Depto. de Administración y Finanzas.

Consulta el concejal Ramírez, quien elabora el tema de las bases de licitaciones, expone don Isidoro Mena, que las bases administrativas y generales para licitaciones las elabora el Depto. de Secplac, agrega el concejal Ramírez que él consulta esto por que en varias oportunidades se ha dicho que las bases la elabora el Depto. de Obras.

El secretario expone que en aquellos proyectos de construcción de obras en que las especificaciones técnicas requieren de conocimientos técnicos la Secplac debería hacerse asesorar de un Profesional de la construcción.

Después de una detallada exposición de parte de don Isidoro Mena, se decide aprobar el Reglamento de estructura, funciones y coordinación municipal.

El Sr. Alcalde felicita a don Isidoro Mena, por el excelente trabajo realizado, por elaborar este reglamento, lo que es ratificado por los concejales Rocha y Matamala.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 10:50 horas.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 103 DE FECHA 06.12.99



ALDO RINTO CANDIA  
ALCALDE

WALTER RAMIREZ URQUIETA  
CONCEJAL

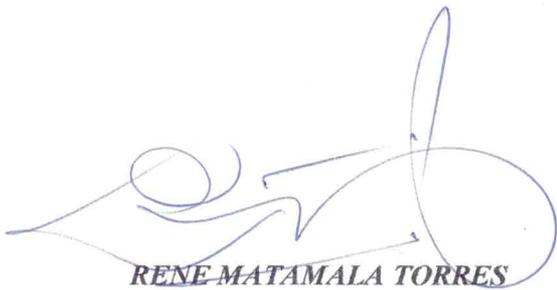
ABEL PEÑA PEÑA  
CONCEJAL



JUAN POZO ALVAREZ  
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUE  
CONCEJAL



RENE MATAMALA TORRES  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL